

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **050**

Fecha: 03-11-2022

Página: 1

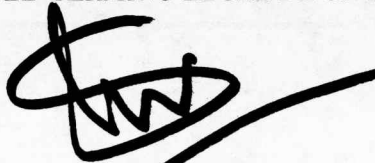
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 2012 00137	Ordinario	EDELMIRA MARTINEZ CAICEDO	BANCO DAVIVIENDA	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en providencia de fecha 19 de octubre de 2022, se atiende lo indoicado por el Tribunal; Se ordena que, por la Secretaria del Despacho, de manera INMEDIATA una vez ejecutoriado el presente proveído, proceda a remitir nuevamente a la Oficina Judicial de Reparto el expediente de la referencia, el cual debe cumplir con los Protocolos de Gestión Documental	02/11/2022	
54001 31 03 006 2012 00297	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUSTAVO HERNANDO MARIÑO GARZON	ANLLY CARELLI PARRA SANTAMARIA	Auto aprueba liquidación Aprueba la liquidación de presentada mediante apoderado judicial por GUSTAVO HERNANDO MARIÑO GARZON y MARTHA SOCORRO CAÑAS DE MARTINEZ; MODIFICAR la liquidación adicional de crédito especificada de capital e intereses presentada y practicada por la parte ejecutante MIRYAM YOLANDA ROZO JAIMES	02/11/2022	
54001 31 03 006 2013 00081	Ejecutivo Singular	MATILDE VELASCO	GABRIEL RIOS GRANADOS	Auto aprueba liquidación Liquidación de crédito aportada; Una vez ejecutoriado el presente auto, ingrese el proceso al despacho para atender solicitud de fijar fecha de remate.	02/11/2022	
54001 31 53 006 2014 00191	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	LA NACION - FOSYGA	Auto Toma Nota de Remanente Toma nota del embargo del remanente en el Proceso Ejecutivo Singular tramitado en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta bajo el radicado N° 54001-3105-003-2016-00468-00, seguido por E.S.E HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA.	02/11/2022	
54001 31 53 006 2014 00191	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	LA NACION - FOSYGA	Auto resuelve sustitución poder Se acepta la sustitución que del poder hace el Dr. FABIAN ANDRES NAVARRO PEREZ como apoderado de la parte demandante, a la Dr. JAIRO ELIAS OSORIO RODRIGUEZ	02/11/2022	
54001 31 53 006 2015 00456	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL SANCHEZ R	NORBERTO DUARTE CARREÑO	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 17 de agosto de 2022; En subsidio CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO ante la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, la alzada propuesta por el apoderado judicial la parte demandante	02/11/2022	
54001 31 53 006 2016 00005	Verbal	TRANSPORTE DEL NORTE SA	COOPERATIVA MULTIACTIVA PIMPINEROS	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas practicada por la secretría	02/11/2022	
54001 31 53 006 2017 00318	Ejecutivo Singular	ROSA ELVIRA AYALA	XXXXXXX	Auto Ordena Entrega de Título ordena hacer entrega al apoderado judicial del parte demandante debidamente facultado para ello, de los depósitos judiciales constituidos a favor del proceso, hasta la concurrencia del valor liquidado	02/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2018 00088	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JAIRO ENMANUEL CAÑAS MONTAGUTH-OTRO	Auto de Tramite Oficiar la Subsecretaria de Gestión Catastro Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta, para que a costa de la parte interesada expida certificación del avalúo catastral del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 260-95279	02/11/2022	
54001 31 53 006 2018 00125	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	ROSANA YORIMA CONTRERAS LEMUS	Auto Requiere Apoderado DEJAR SIN VALOR Y EFECTO el auto de fecha 05 de octubre del 2022; REQUERIR al apoderado judicial de la parte demandante con el fin de que presente en debida forma la cesión del crédito, la cual deberá contener de forma específica la obligación y el monto sobre el cual pretende se efectúe la cesión del crédito, junto con los demás soportes requeridos por la ley	02/11/2022	
54001 31 53 006 2018 00214	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	XXXXXXX	Auto Niega Entrega de Título Por no existir a la fecha depósitos judiciales constituidos para el presente proceso	02/11/2022	
54001 31 53 006 2018 00215	Verbal	JOSE DEL CARMEN LAGUADO BOADA	JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ RUEDA	Auto de Tramite Se hace necesario ordenar previo a emitir una decisión al respecto, que por secretaria se proceda a reiterar nuevamente dicha comunicación al demandado JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ RUEDA, a fin de que proceda atender el requerimiento efectuado por el Despacho en diligencia 14 de julio del 2022; Se requiere a la parte demandante	02/11/2022	
54001 31 53 006 2019 00060	Verbal	GLEIDY ELVIRA JAIMES OCHOA	JORGE HERNAN FLOREZ LOMONACO	Auto reconoce personería Reconocer personería jurídica al Dr. JORGE HERNAN FLOREZ LOMONACO quien actúa en causa propia, como demandado dentro del presente proceso; Córrese traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, de la solicitud de nulidad presentada en nombre propio por el demandado	02/11/2022	
54001 31 53 006 2019 00308	Verbal	FRIGORIFICO EL ZULIA	MANUEL IVAN CEBALLOS TRIGOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial para el día TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., teniendo en cuenta que debió reprogramarse la audiencia agendada para el 17 de noviembre de 2022.	02/11/2022	
54001 31 53 006 2020 00076	Verbal	JOSE EVANGELISTA RINCON ARIAS	EDUARDO ANTONIO JAIMES MARQUEZ	Auto Interlocutorio ORDENAR que el demandado EDUARDO ANTONIO JAIMES MARQUEZ, está obligado a rendir cuentas de la administración para los periodos causados desde el año 2015 hasta el 31 de diciembre del 2019, por haber sido designado como Representante Legal del CENTRO GRAFICO FRANCISO DE SALES S.A.S.	02/11/2022	
54001 31 53 006 2021 00122	Verbal	YERSON RAUL RODRIGUEZ GONZALEZ-OTRO	TRANSPETROLEA SA- OTROS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como Curador Ad litem del señor Jeison Jair Ortega Ferrer al Doctor WILMER ANDRES RAVELO LOZANO, andresravelo96@hotmail.com	02/11/2022	
54001 31 53 006 2021 00177	Verbal	JOSE HEMBERTO LINARES FLOREZ-OTROS	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 19 DE OCTUBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M.	02/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2021 00225	Ejecutivo Singular	TERMOTASAJERO SA	JOSE LUIS CAICEDO CARVAJAL	Auto de Tramite Previo a decidir sobre la solicitud de terminación por transacción elevado por la parte actora, y en atención a la Constancia Secretarial que antecede, se hace necesario previo a emitir decisión de fondo que por Secretaría se verifique y gestione en el portal Web del Banco Agrario, si los depósitos constituidos bajo los Nos. 45101000090603 y 451010000908760, corresponde al proceso de la referencia; otro	02/11/2022	
54001 31 53 006 2021 00272	Verbal	GLADYS ALICIA ROZO PEREZ	HEREDEROS INDETERMINADOS-OTROS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se procede a relevar curador ad-litem designado y se designa como curador ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUCIA ALVAREZ y las PERSONAS INDETERMINADAS a la doctora KAREN FARITH VILLAMIZAR SANCHEZ, karenfarithvilsa@hotmail.com	02/11/2022	
54001 31 53 006 2021 00283	Verbal	CARLOS HUMBERTO BOTELLO PORRAS-OTROS	MEDIMAS EPS-OTROS	Auto Requiere Apoderado Para que proceda a realizar la notificación a los demandados en debida forma	02/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00056	Otros	GIOVANNA DELGADO DELGADO	ACREEDORES	Auto que Ordena Requerimiento Previo a la incorporación de los expedientes 54001400300420210022500 y 54001400300520210015600, se ordena REQUERIR al CENTRO DE CONCILIACION EL CONVENIO NORTE DE SANTANDER, para que informe con destino al presente proceso el estado del trámite de insolvencia que adelanta la señora MARGARITA DELGADO MARTINEZ, que se encuentra tramitando bajo radicado No. 2022-212; SE REQUIERE igualmente para que lo presente nuevamente conforme a los parámetros establecidos en el numeral 3 del artículo 19 de la Ley 1116 del 2006	02/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00076	Verbal	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	LUIS ALFREDO CASALLAS VARGAS	Auto termina proceso por Pago Declarar terminado el presente proceso por cuanto afirman que el demandado pagó los cánones en los cuales se encontraba en mora, quedando al día y/o fecha de formalización hasta el 30 de septiembre del 2022; Ordena el archivo	02/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00159	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NELSON SANGUINO MONSALVE	Auto aprueba liquidación Liquidación de crédito aportada	02/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00171	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANYELA YAMARIS MENDOZA ARQUICHIRE	Auto aprueba liquidación De la liquidación de crédito aportada	02/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00261	Ordinario	FABIO ORLANDO MORALES RODRIGUEZ	EDNA ERIKA MORALES LOZADA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Se tiene al Doctor ALVARO JAVIER RIVERA LIZCANO, como apoderado de la demandada EDNA ERIKA MORALES LOSADA, a quien se dispone tener notificada por conducta concluyente	02/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00277	Ejecutivo Singular	COMERCIAL TELLES LIMITADA	DEYVIS ORLANDO QUITIAN ROJAS	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte ejecutante, el contenido de los oficios provenientes de Bancolombia, Banco de Occidente, Banco Pichincha, banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. – BBVA Colombia, Banco Colpatria y Banco Caja Social, Banco Davivienda, Banco Falabela y Banco Bogotá	02/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00329	Ejecutivo Singular	BERTHA CAROLINA RINCON ROJAS	ADDISON - PALOMINO VELANDIA	Auto de Tramite Se procede a CORREGIR el literal a) del numeral SEGUNDO de la parte resolutive de la providencia aludida, al amparo de la facultad contenida en el inciso 3 del artículo 286 del GG del P, en el entendido de que para todos los efectos dicho literal a) del numeral SEGUNDO quedara así: "a) CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$198.152.000), por concepto de perjuicios materiales derivados de la ejecución del punible de estafa, del que fue declarado penalmente responsable a título de Autor; Debe indicarse que mediante auto separado de la misma fecha se decretaron por parte de este Despacho las cautelas solicitadas, providencia que no se encuentra insertada en el microsito de la Rama Judicial de este juzgado debido a su reserva conforme lo establece el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 del 2022, por lo que no resulte procedente la solicitud de adición sobre la providencia aquí referida	02/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00334	Ordinario	DEIBYS GONZALO MORENO MULFOR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto admite demanda Admite demanda; ordena notificar; concede amparo de pobreza; ordena inscripcion	02/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00338	Ordinario	MARIA EUGENIA MARIN QUINTERO	RONALD ELIECER RODRIGUEZ CUBILLOS	Auto admite demanda Admite demanda; ordena notificar;	02/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00360	Ejecutivo Singular	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD ARAUCA	Auto de Tramite Se abstiene de librar mandamiento de pago; Reconoce personería jurídica; Se ordena el archivo	02/11/2022	
54001 40 03 003 2022 00781	Conflicto de Competencia	BANCO POPULAR S.A	RENZON ARMANDO LEAL POLENTINO	Definición de Conflictos de Competencia DIRIMIR el conflicto de competencia suscitado, asignando al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA el conocimiento del proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por BANCO POPULAR S.A contra GLORIA FLORELIA CORREDOR DE TORRES	02/11/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03-11-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA